

Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución

| | • | | | |
|-----|----|---|----|---|
| | 11 | m | re | |
| 1.4 | | | | , |

Referencia: EX-2022-00575807- -UNC-ME#SAE

VISTO

La solicitud del Servicio de Transporte Urbano presentada por la Dirección de Ceremonial y Protocolo de la Universidad Nacional de Córdoba, con destino al Pabellón Argentina UNC – Estación Flores, desde el Aeropuerto Córdoba / Ing. Aer. Ambrosio Taravella.

Periodo del servicio:

1º servicio: Partida el 29 de julio de 2022 a las 8.00 h, regreso el 29 de julio de 2022 a las 14.00 h.

2º servicio: Partida el 29 de julio de 2022 a las 14.30 h, regreso el 29 de julio de 2022 a las 20.00 h;

Y CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Transporte informa en el orden 6 del expediente de referencia, que puede accederse a lo solicitado estando disponible la unidad para dicho servicio;

Que la tarifa establecida se ajusta a lo reglado en la tabla de Retribuciones por Compensación de Gastos aprobada por la RR-2021-1010-E-UNC-REC;

Que por la pandemia del COVID-19 y para cumplir con las medidas de seguridad e higiene dispuestas, el viaje se realizará con los debidos protocolos;

Por ello,

EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR la realización del Servicio que se trata en la forma propuesta, el cual será efectuado por la Unidad Renault Kangoo ISE710, a cargo de los Señores Aldo Ramón SOSA Leg. 49.085 DNI 13.819.229 y José Oscar CARRANZA Leg. 25.050 DNI 12.671.651.

ARTÍCULO 2º: El costo del referido servicio asciende a la suma de Pesos Nueve Mil Setecientos Treinta C/00/100 (\$ 9.730,00) de acuerdo a lo establecido por la RR-2021-1010-E-UNC-REC. El importe que deba abonarse en concepto de peaje queda a cargo exclusivo de los solicitantes del servicio.

<u>ARTÍCULO 3º:</u> El pago del servicio queda a cargo del solicitante y se deberá abonar en Tesorería de la Dirección de Administración de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

<u>ARTÍCULO 4°:</u> Protocolícese. Comuníquese a la Dirección de Ceremonial y Protocolo de la Universidad Nacional de Córdoba. Comuníquese y pase a la Dirección de Administración y a la Dirección de Transporte y Turismo. Cumplido, archívese.

eb